



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

De conformidad con los artículos 2º, apartado B, fracciones I y II, y 3º de la Constitución, y 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley Orgánica, así como con los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, fracción I, inciso a), fracción II, inciso a), párrafo primero, fracción III, inciso a), y 113, fracciones XXI y XXII del Estatuto Orgánico, y los artículos 1, 2 fracciones VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, artículo 20, fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57, fracción II, 63 y 64 del Reglamento de Estudiantes, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A todas las personas mayores de edad, que estén interesadas en formar parte de la Comunidad Estudiantil del **Bachillerato Virtual** de la Escuela de Bachilleres, a participar en el Proceso de Selección y Admisión de aspirantes para el ciclo septiembre - diciembre de 2024, bajo las siguientes

BASES GENERALES

MODALIDAD BACHILLERATO VIRTUAL

La Universidad, en ejercicio de su autonomía, oferta una modalidad educativa accesible para todos los municipios del estado. Esta iniciativa busca brindar a los estudiantes la oportunidad de obtener su educación media superior de manera flexible. El Bachillerato Virtual se impartirá completamente en línea, permitiendo a los estudiantes acceder a los contenidos y actividades desde cualquier lugar con conexión a internet. Esto elimina las barreras geográficas y facilita el acceso a la educación en todos los rincones del estado.



INFORMACIÓN GENERAL:

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

- **Ingreso:** cuatrimestral.
- **Modalidad:** virtual.
- **Duración del programa:** 1 año y 8 meses divididos en 5 cuatrimestres.
- **Inicio de clases de programa:** 9 de septiembre del 2024.

2. COSTOS DEL PROGRAMA:

Costo de inscripción: \$ 1,530 (mil quinientos treinta pesos M.N.).

Costo del segundo al quinto cuatrimestre: \$ 1,470 (mil cuatrocientos setenta pesos M.N.).

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

1. PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL CURSO DE INDUCCIÓN

- Los aspirantes mayores de edad deberán enviar un correo electrónico a bachilleratovirtual@uaq.mx que incluya sus datos generales (nombre completo, correo electrónico, dos números telefónicos para su localización y fecha de nacimiento) así como un archivo PDF con los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento (actualizada).
 - CURP (actualizada).
 - Certificado de secundaria
 - Identificación oficial (INE o pasaporte)
 - Comprobante de domicilio (de no más de 3 meses de antigüedad)

Los aspirantes podrán enviar sus datos generales y archivo PDF a partir de que se publique la convocatoria.

- La Coordinación del Bachillerato Virtual revisará la postulación de los aspirantes, quienes recibirán una notificación al mismo correo con el estatus de su revisión.



- Los aspirantes menores de edad que, por su condición de menores, deseen ser alumnos del Bachillerato Virtual de la Escuela de Bachilleres deberán seguir el procedimiento detallado a continuación:

Primera etapa

1. Entregar solicitud dirigida al Consejo Académico firmada por padre, madre, tutor o representante legal (en el caso de estos dos últimos, presentar los documentos probatorios de tal condición en original y copia), donde se describan las circunstancias especiales que le generen la necesidad de tener como opción educativa el Bachillerato Virtual, anexando documentos oficiales (estatales, federales, municipales y/o judiciales) probatorios de su condición legal, física, deportiva y/o educativa especial, así como copia del INE del padre o tutor legal.

En caso de una respuesta aprobatoria del Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, se continuaría a la siguiente etapa. En caso de que no haya una respuesta aprobatoria, no podrán continuar con el proceso.

Segunda etapa

1. Entregar de forma personal la siguiente documentación en oficinas centrales de la Escuela de Bachilleres (calle 16 de Septiembre 63 Ote, Centro Histórico, Colonia Centro, Querétaro, Qro, México), acompañados por padre, madre, tutor o representante legal (en el caso de estos dos últimos, presentar los documentos probatorios de tal condición en original y copia).
 - Original de acta de nacimiento (actualizada).
 - CURP (actualizada).
 - Original de certificado de secundaria.
 - 4 fotografías tamaño infantil, a color (con el rostro descubierto).
2. Presentar el curso de inducción y acreditar el examen de habilidades básicas de admisión de la Escuela de Bachilleres.



2. DESARROLLO DEL CURSO DE INDUCCIÓN

- **Objetivo:** Revisar y evaluar los conocimientos básicos (lengua española, matemáticas, así como el uso de la plataforma virtual que se trabaje).
- **Periodo de desarrollo del curso:** del 26 al 30 de agosto de 2024.
- **Forma:** El curso consta de dos materias y se realizará de forma **virtual** durante una semana. Al término del curso se deberá resolver un cuestionario de opción múltiple que versará sobre los temas revisados; se elegirán los mejores promedios.
- **Link para ingresar al curso:**
Se les facilitará el link a los aspirantes vía correo electrónico.

NOTA: EL CURSO DE INDUCCIÓN ES OBLIGATORIO.

Ponderación: 30 %

3. EXAMEN DE HABILIDADES BÁSICAS:

- **Objetivo:** El Examen de Habilidades Básicas busca evaluar el nivel de competencia del aspirante en áreas fundamentales y asegurar que todos los estudiantes puedan seguir el plan de estudios de manera efectiva.
- **Contenido:** El Examen de Habilidades Básicas consta de 50 reactivos (25 preguntas del área de matemáticas y 25 preguntas del área de español).
- **Requerimientos:** Acceso a internet, equipo de cómputo o dispositivo electrónico con audio y video integrado.

3.1 Procedimiento:

3.1.1 Del registro.



La Escuela de Bachilleres autorizará su registro a los aspirantes que cumplan con el requisito de haber concluido satisfactoriamente (en tiempo y forma) el curso de inducción para la presentación del examen de habilidades básicas.

3.1.2 De la aplicación.

A todos los aspirantes seleccionados se les habilitará el examen en la plataforma donde realizaron su curso propedéutico el 2 de septiembre entre las 8:00 y las 19:00 horas, a más tardar. La plataforma cerrará a las 20:00 horas.

3.1.3 De la duración del examen.

Los aspirantes tendrán un tiempo de 120 minutos para contestar el Examen de Habilidades Básicas.

Ponderación: 70 %

4. RESULTADOS:

La lista de resultados de los aspirantes aceptados será publicada el 5 de septiembre de 2024 en la página web de la Escuela de Bachilleres de la UAQ (<https://bachilleres.uaq.mx/>), en la misma sección de esta convocatoria. Nota: El 100% de la calificación para el ingreso estará ponderado de la siguiente manera:

- 30% calificación obtenida durante el curso de inducción
- 70% calificación obtenida en el examen de habilidades básicas

5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes deberán ingresar al banner de la Convocatoria que corresponde a la Escuela de Bachilleres Modalidad Virtual dentro de la página <https://bachilleres.uaq.mx/> En la nueva ventana deberá llenar el registro a partir del 26 de agosto del 2024, donde los aspirantes podrán realizar su proceso de inscripción en la plataforma ingresando con el número de aspirante y CURP.



Así mismo, deberán entregar en físico, en la oficina de la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, la siguiente documentación:

- Original de acta de nacimiento (actualizada).
- CURP (actualizada).
- Original de certificado de secundaria.
- 4 fotografías tamaño infantil, a color (con el rostro descubierto).
- Carta por Propio Derecho firmada por el aspirante.
- Carta de autorización para verificar autenticidad de documentos firmada por el aspirante.
- Copia de identificación oficial (INE o Pasaporte).

Nota: Las cartas por propio derecho y de autorización para verificar autenticidad de documentos las podrán descargar de la plataforma de inscripción donde previamente accedieron con su número de aspirante y CURP.

Los anteriores documentos deberán ser escaneados del original en color en formato PDF, a razón de un archivo por documento, sin exceder de un tamaño de 1.0 MB (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe reemplazar con otro documento); y ser enviados al correo bachilleratovirtual@uaq.mx Se enviará una respuesta confirmando la recepción de estos.

La Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Querétaro revisará y cotejará los expedientes enviados. Una vez cotejados, el aspirante recibirá una notificación al mismo correo registrado con el resultado de la revisión para indicar si fue aprobatoria o si es preciso adjuntar o corregir algo. Si falta algún documento o si alguno de ellos no es el adecuado, el aspirante tendrá 5 días hábiles para entregar el documento; de no ser así, no podrá ser dado de alta como alumno inscrito.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- A quien de acuerdo con esta convocatoria entregue documentos apócrifos o alterados para obtener el carácter de alumno se le restringirá el acceso absoluto a ingresar a cualquier programa educativo en la Universidad Autónoma de Querétaro, de acuerdo con el art. 45 del Reglamento de Estudiantes de la UAQ, dando aviso a la autoridad competente.
- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en la página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- A partir de la fecha de publicación de los resultados correspondiente al propedéutico, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas de la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres en el Edificio Octavio S. Mondragón, ubicada en la calle de 16 de septiembre # 57 Ote, col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., **una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- Lo que respecta a la Escuela de Bachilleres y sus diferentes planteles, el aspirante solo podrá aplicar para una modalidad del bachillerato.
- Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Escuela de Bachilleres, ubicada en la calle de 16 de septiembre # 57 Ote, Col. Centro



Histórico, Santiago de Querétaro, Qro. con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, está sujeta al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Escuela de Bachilleres. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. Para acceder al aviso de privacidad se puede visitar el siguiente sitio: <http://transparencia.uaq.mx/documentos/AVISO-DE-PRIVACIDAD.pdf>
- Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Escuela de Bachilleres y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

MAYORES INFORMES:

Coordinación del Bachillerato Virtual
(442) 192-12-00, Extensión 5035
08:00-15:30 horas
bachilleratovirtual@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 30 DE JULIO DE 2024

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO